



Universidad Nacional de Lanús Resolución Rectoral

RR- 9 - 2024 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

E.3886-23 - Contratación Directa N° 229/23 cuyo objeto es el "Servicio de Policía Federal Adicional - 2024"

VISTO, el expediente N° EXP- 3886 - 2023 - AME-DDME-SAJI #UNLa de fecha 27 de diciembre de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Intendencia, con la intervención de la Secretaría de Administración, ha solicitado la contratación del servicio de Policía Federal Adicional a fin de reforzar la seguridad para los puestos: Avda. 29 de Septiembre 3901 y Av. Hipólito Yrigoyen 5682, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, por un total anual de Pesos Cincuenta Millones Once Mil Ochocientos Setenta y Nueve con 68/100 (\$50.011.879,68);

Que, el servicio contratado comprenderá, la disposición de tres (3) efectivos uniformados, todos los días del año, las 24 hs del día, distribuyéndose en razón de dos (2) efectivos para el objetivo "29 de Septiembre 3901", y un (1) efectivo para el objetivo "Hipólito Yrigoyen 5682";

Que, en razón de la jurisdicción, el servicio debe ser prestado por la Policía Federal Argentina (CUIT N° 30-62405191-9);

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 inciso d) apartado 8) del Decreto Delegado N° 1023/01 (incorporado por el artículo 1 del Decreto N° 204/2004) y artículo 22 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16, quedan avaladas las contrataciones directas entre organismos del Estado Nacional;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha intervenido en el trámite de la solicitud mencionada, no encontrando objeciones al respecto;



Que, es atributo del Rector, normar sobre el particular, conforme lo dispuesto en el Artículos 44 incisos 5, 7 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento de selección regulado por el artículo 25 inciso d) apartado 8) del Decreto Delegado N° 1023/01 (incorporado por el artículo 1 del Decreto N° 204/2004) y artículo 22 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16, para la Contratación Directa N° 229/23 y adjudicar la misma a la Policía Federal Argentina (CUIT N° 30-62405191-9), por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, por un total anual de Pesos Cincuenta Millones Once Mil Ochocientos Setenta y Nueve con 68/100 (\$50.011.879,68), todos los días del año, las 24 horas del día, distribuyéndose en razón de dos (2) efectivos para el objetivo “29 de Septiembre 3901”, y un (1) efectivo para el objetivo “Hipólito Yrigoyen 5682”, estableciendo el valor del módulo en cuatro horas (4 hs.) de prestación de servicio continuo por agente en la suma de Pesos Siete Mil Quinientos Noventa y Uno con 36/100 (\$7.591,36).

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar los pagos que demande la ejecución del Artículo precedente, con imputación en la Partida Presupuestaria que a tal efecto se establezca en el Presupuesto 2024.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente orden de compra.

ARTICULO 4º: La presente Resolución es refrendada por un Consejero Superior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CS N°202/22.



ARTICULO 5º: La presente Resolución es refrendada por el Secretario General y Jefe de Gabinete y el Secretario de Administración.

ARTICULO 6º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas